

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la reprobación del Ministro de Consumo, **para su debate en Pleno**.

Madrid, 11 de enero de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de diciembre el periódico británico The Guardian publicaba una entrevista con el ministro de Consumo, Alberto Garzón, donde éste volvía a arremeter contra los intereses y la imagen de sector ganadero y agrícola español en general. En esta ocasión el ministro afirmó que España exporta carne de mala calidad de animales maltratados.

En la misma, el ministro aseveraba literalmente de las producciones cárnicas: *“encuentran un pueblo en un pedacito despoblado de España y ponen 4.000, o 5.000 o 10.000 cabezas de ganado. Contaminan el suelo, contaminan el agua y luego exportan esta carne de mala calidad de estos animales maltratados”*.

No es la primera ocasión que el ministro Garzón ataca al sector cárnico. El 7 de julio de 2021 iniciaba una campaña, con el hashtag #MenosCarneMasVida, en la que se recomendaba reducir el consumo de carne en España y responsabilizaba a la producción y el consumo de carne de perjuicios a la salud y al clima. Otras iniciativas planteadas por el ministerio de Consumo, como la aplicación del etiquetado frontal Nutri-score, tampoco dejan en buen lugar el consumo de carne.

En esta ocasión, y a través de un medio de comunicación extranjero, afirma la existencia generalizada de maltrato animal, de un modelo productivo especulativo y de que la carne exportada es de mala calidad.

El ministro Garzón parece desconocer que los agricultores y ganaderos españoles están sometidos a las mismas normas que el resto de productores europeos, con una regulación sobre seguridad alimentaria, sanidad, trazabilidad y bienestar animal, además de normas ambientales, de las más exigentes y rígidas del mundo.

Según datos del sector, que también parece desconocer el ministro, la industria cárnica es el cuarto sector industrial de nuestro país, sólo por detrás de la industria automovilística, la industria del petróleo y combustibles y la producción y distribución de energía eléctrica. En torno a dos millones de personas viven de la cadena ganadero-cárnica, con presencia mayoritaria en el medio rural, en muchos municipios con menos de 5.000 habitantes, que son los más afectados por la despoblación.

En la reciente publicación de la primera estimación de las macromagnitudes agrarias del año 2021, en la economía española el sector ganadero alcanzó en 2021 los 20.901 millones de euros, manteniendo un peso del 37,4% de la producción total agraria (el 29% si nos limitamos a carne y ganado). Por otra parte, la industria cárnica factura más de 26.000 millones de euros, lo que la sitúa como líder de todo el sector alimentario, con el 22,6% del total. Por otra parte, la exportación de carnes supuso 7.149.672 millones de euros en 2019, una cantidad que se incrementa si se incluyen las conservas, contribuyendo al buen balance comercial del sector agroalimentario español.

En definitiva, el ministro consuma un nuevo ataque al sistema productivo agrario y a la ganadería española, desvirtuando la imagen exterior de nuestros productos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

«El Congreso de los Diputados acuerda la reprobación del ministro de Consumo, Alberto Carlos Garzón Espinosa, por el desprecio manifestado al sector agro-ganadero y por haber iniciado una campaña de desprestigio de la imagen y de criminalización del mismo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una campaña de apoyo nacional e internacional sobre la imagen y calidad de los productos cárnicos y a la puesta en marcha de un Plan Nacional de ganadería sostenible, con ayudas e inversiones dirigidas a contribuir al mantenimiento y desarrollo de la sostenibilidad de la ganadería.